



UNIVENSA S.A.

Guayaquil, Abril 26 de 2000

Señores
Junta General de Accionistas
Univensa S. A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Conforme con las disposiciones legales y estatutarias, según lo establecido en la resolución No. 92.1.4.3.0014 de 18 de Septiembre de 1992, expedida por la Superintendencia de Compañías y publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, me permito poner a vuestra consideración el presente informe que comprende el periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 1999, en los siguientes términos:

He realizado la revisión del Balance General de Univensa S. A. al 31 de Diciembre de 1999 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estos Estados Financieros basados en mi auditoría.

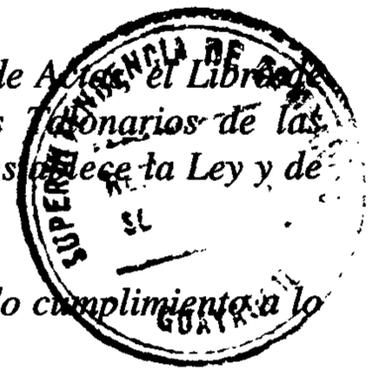
En mi opinión los administradores de la COMPAÑÍA UNIVENSA. S.A., han cumplido, en el desempeño de sus funciones, durante el ejercicio económico de 1999 con todas las disposiciones legales que les son aplicables, en especial aquellas contenidas en la Ley de Compañías y sus reglamentos. De igual forma han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y reglamentarias así como a las resoluciones de Junta General de Accionistas y Directorio.

Los Administradores de UNIVENSA S.A. han brindado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento cabal de mis funciones, así como también por parte del personal de empleados y demás colaboradores de la Empresa.

He procedido a la revisión de la correspondencia de la Compañía, los libros de Acciones y Accionistas de la Compañía, los Expedientes de las Actas, los Libros de las Acciones y he encontrado que se han manejado adecuadamente, conforme lo establece la Ley y de acuerdo a los principios generales de contabilidad universalmente aceptados.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario de UNIVENSA S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

Los procedimientos y controles internos implantados por la administración de la compañía son adecuados y permiten mantener un grado razonable de seguridad sobre la custodia y conservación de los activos.





UNIVENSA S.A.

Declaro expresamente que para el cumplimiento de mis funciones de Comisario en la Compañía he observado lo dispuesto en la Ley de Compañías, es decir, he fiscalizado la Administración de la Compañía, procurando que ésta se ajuste no solo a los requisitos, sino también a las normas de una buena administración.

Con relación a las cifras expresadas en los Estados Financieros encuentro que son correctas y guardan correspondencia con las registradas en los libros de Contabilidad de Univensa S. A. al 31 de Diciembre de 1999, y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado a esa fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Habiendo existido la colaboración de los Administradores de la Compañía; aseguro que los puntos analizados en este informe, y las conclusiones a que he llegado, son el producto de una revisión objetiva y, especialmente apegada a las leyes y Reglamentos en vigencia.

Cualquier aclaración o ampliación a este informe, que me sea requerida por la Junta General, estoy a la completa disposición.

Atentamente,



*Econ. Manuel Pinoco.
Comisario*

